Nombre del Programa: Programa de Fomento Ganadero

Nombre del Componente: Capitalización productiva pecuaria.

Objetivo del Programa: Contribuir a aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias mediante inversión en el sector pecuario.

Población Objetivo: Personas físicas y morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentran registradas en el PGN.

Concepto

• Infraestructura y equipo en las UPP: El monto máximo de apoyo federal por persona física o moral será de hasta \$500,000 (quinientos mil pesos 00/100 M.N. El monto máximo de apoyo federal por persona moral será de hasta \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.). La aportación federal, será de hasta el 35% del valor del proyecto.

Requisitos Generales

- 25. Identificación oficial vigente
- **26.** CURP
- **27.** RFC
- 28. Comprobante de domicilio del solicitante
- **29.** Comprobante de la legal propiedad o posesión del predio mediante documento jurídico. Fehaciente.
- 30. Documento que acredite su registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional
- **31.** Acta constitutiva (Personas Morales)
- **32.** Acta de Asamblea en la que consta el representante legal (persona moral)

Criterios Técnicos y Requisitos Específicos del componente

- 15. Presentar solicitud única de apoyo (Anexo 11)
- Presentar Listado de PRODUCTORES Integrantes de la persona moral solicitante (ANEXO 111)
- 17. Se ajustarán a lo establecido en los elementos técnicos y valores de referencia de los conceptos de apoyo del Programa Fomento Ganadero.
- 18. Guion único para la elaboración de proyectos de inversión (Anexo IV).

Fecha de inicio y cierre de Ventanilla: Apertura 01 de marzo 2019; cierre 17 de abril del 2019.